



Con fecha 28 de septiembre de 2019 el Presidente de la AECB, D. Luis Jiménez abre Asamblea Ordinaria en el Hotel Holiday Inn Express Alcorcón (frente al Centro Comercial Tres Aguas) a las 17:30 horas en segunda convocatoria, al haber quórum suficiente, con los siguientes clubes presentes o representados:

Alyco - R	De Rebote	Magerit
BAT	Espartanos Chamartín - R	Pin Ocho
Bucaneros	Fuengirola - R	Siglo XXI
Capital Bowling	Híspalis	Unibowling Linares - R
Costa del Sol	La Pinta - R	Vaguada

Se trataron los siguientes puntos:

1. Apertura de la Asamblea por parte del Presidente

El Presidente Sr. Jiménez abre la Asamblea agradeciendo la asistencia a los presentes y lamentando la baja participación presente en la misma.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

No se considera necesaria la lectura ya que está publicada en el web de la AECB y es conocida por los asistentes y es aprobada por unanimidad.

3. Presentación y Aprobación de las cuentas de la temporada 2018-2019.

El Sr. Barrionuevo comenta los asuntos más significativos de las cuentas de la temporada finalizada y son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

4. Presentación y Aprobación del presupuesto de la temporada 2019-2020

El Tesorero Sr. Barrionuevo realiza la presentación del presupuesto de la temporada 2019-2020, el cual es aprobado por catorce votos a favor y una abstención.

5. Información del Proyecto Deportivo 2019-2020

El Sr. Ricote indica que solamente habrá una modificación con respecto al Proyecto presentado en Asamblea Extraordinaria relativa al número de partidas de la final del Master, rebajando de 8 a 6 partidas las que se jugarán el sábado, quedando el mismo número de partidas el domingo, es decir 4.

Se aprovecha este punto para comentar la incorporación de redes sociales y de la necesidad de incluir información de las instalaciones y colaboradores.

6. Estado de las conversaciones con la FEB y ratificación de convenio

Los Sres. Jiménez y Ricote comentan que no ha habido avances con la FEB, pero que ya hemos puesto en funcionamiento varios puntos del texto del acuerdo en la presente temporada y que es nuestra voluntad cumplir lo hablado por lo que se propone votar por la aprobación del mismo, ya que tiene que ser ratificado por las dos entidades, y una segunda votación para determinar si exigimos la firma de la FEB para llevarlo adelante por completo.

Ya que no está publicado en el web, ni se ha enviado a los clubes, procede a leerlo el Sr. Ricote y lo transcribo a continuación:

PROPUESTA DE COLABORACIÓN DE LA AECB CON LA FEB PARA LA TEMPORADA 2019-20

El Bowling es una especialidad deportiva reconocida oficialmente por el Consejo Superior de Deportes (CSD) bajo la tutela de la Federación Española de Bolos (FEB) que ostenta la responsabilidad de la organización de la competición de carácter oficial y de ámbito estatal, así como la representación internacional y la preparación de la selección española. Sin embargo, actualmente, un alto porcentaje de jugadores y clubes de Bowling no están integrados en la FEB, desarrollando su actividad deportiva en el marco de la denominada Asociación Española de Clubes de Bowling (AECB) inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones y que organiza sus propias competiciones, al margen de la actividad federativa.

La AECB tiene la firme voluntad de que los clubes y jugadores que forman parte de la misma se incorporen a la FEB, dejando atrás esta etapa de independencia, para impulsar el desarrollo del Bowling en su conjunto, bajo la tutela y disciplina de la FEB.

Este documento se redacta en el ánimo de avanzar hacia una integración total de todos los clubes en la FEB en el futuro y establecer un acuerdo de colaboración mediante la firma de un convenio FEB-AECB para el desarrollo de las competiciones de Bowling para la temporada 2019-2020.

Con este fin, se presentan a la Federación Española de Bolos (FEB), para su deliberación y aprobación, las propuestas siguientes:

1. La AECB dejará de organizar aquellos campeonatos a nivel nacional que se considere dupliquen campeonatos organizados por la FEB. Los siguientes campeonatos y su correspondiente homólogo de la FEB son listados a continuación que dejará de organizar la AECB:
 - Campeonato de Clubes, se corresponde con la Copa de SSMM los Reyes de la FEB
 - Campeonato de Veteranos, se corresponde con el Campeonato Senior de la FEB
 - Campeonato de Delegaciones, se corresponde con el Campeonato de Selecciones Autonómicas de la FEB

La carencia de estos campeonatos en la AECB para la próxima temporada redundará previsiblemente en que los jugadores de la AECB jueguen los torneos homólogos de la FEB

2. La AECB seguirá organizando la Liga Nacional de la AECB, ya que esta es complementaria con la FEB al ser una competición mixta y con menor número de jugadores por equipo.
A este respecto, la AECB organizará esta Liga en las mismas fechas en las que se organice la Liga Nacional de la FEB, lo que imposibilitará que un jugador juegue ambas competiciones, tal y como estaba sucediendo anteriormente.
Así mismo, la AECB exigirá a todos los jugadores de la Liga Nacional de la AECB que tengan la licencia de la FEB para poder participar en la misma y la FEB homologará las partidas realizadas en este campeonato dentro de la lista de promedios oficial de la FEB
3. La AECB seguirá organizando el Circuito Nacional Individual y el Circuito Nacional de Tripletas con su Masters respectivo a final de temporada
4. La AECB podrá organizar campeonatos a nivel nacional, siempre de acuerdo con el director deportivo de la FEB. De este modo se garantizará que no exista una doble competición como hasta ahora.

A este respecto, la AECB ha presentado al director deportivo de la FEB el calendario de las competiciones nacionales de la AECB que pretende organizar para la temporada 2019-20, de manera que la FEB pueda estar de acuerdo con que la actividad deportiva de la AECB no duplica la actividad de la FEB

5. El jugador de Bowling valora muy positivamente tener información mensual de sus promedios y records, independientemente del tipo de competición que se celebre (Nacionales de la FEB, Federaciones Territoriales y competiciones organizadas por la AECB), además de ser imprescindibles estos datos para la obtención del hándicap en aquellos campeonatos donde es utilizado.
La AECB se ofrece para integrar todos los datos de resultados de los jugadores de todas las competiciones que se celebren de la FEB, Federaciones Territoriales y los propios campeonatos organizados por la AECB. De modo que el jugador obtendrá una información mensual integrada de todas las competiciones en las que participa. Esta información estaría disponible en la web de la AECB y también estaría a disposición de la FEB si así lo requiere, extrayendo las partidas homologadas por la FEB. La FEB llevará sus propias listas de promedios en el ámbito nacional y territorial tal y como funciona en la actualidad
6. Para facilitar la organización de los torneos y así mismo, obtener los resultados de los jugadores de manera integrada en una Base de datos común. La AECB se ofrece para facilitar de manera gratuita a los organizadores de torneos (FEB, Federaciones Territoriales y la propia AECB), el soporte informático (programas para llevar el control de los torneos que se organicen) necesario para facilitar la gestión y organización de los campeonatos, lo que facilitará en gran medida la gestión de promedios integrada en la medida de los medios disponibles.
7. La AECB reducirá el coste de la cuota anual de cada jugador para facilitar que los jugadores puedan sacarse la licencia de la FEB para la próxima temporada y así no se duplique el coste de licencias para los jugadores. Esta cuota le otorgará el derecho a participar a los jugadores que la satisfagan en sus competiciones exclusivas.
8. Suscribir la firma de este convenio entre la FEB y la AECB con validez para la temporada entrante 2019-2020, que, además de reflejar los compromisos que asumen las partes con la finalidad de que la totalidad de los clubes se integren en el futuro bajo la disciplina federativa, contemple una relación estable de colaboración entre ambas entidades para la organización de actividades, cursos, seminarios y congresos que contribuyan a la promoción y desarrollo del Bowling en el futuro

El convenio antedicho deberá ser firmado durante el mes de julio de 2019 con el fin de establecer las bases de trabajo para la próxima temporada 2019 – 2020.

Antes de realizar la votación el Sr. Jiménez quiere explicar las diferentes opciones que se nos presentan en caso de que la FEB no refrendase con su firma el acuerdo consensuado. Esta fue su reflexión:

El primer escenario sería la de volver al calendario y actuaciones de la temporada pasada, lo cual, estábamos todos de acuerdo no tendría mucho sentido ya que por ejemplo algunos clubes ya han diseñado su temporada y no entenderían volver atrás.

El segundo nos llevaría a posiblemente esperar de forma continua sin poder hacer nada hasta poder decidir nuestro calendario de una temporada ya empezada.

Hacia dónde creemos que debe ir la AECB, que es hacia una posición de colaboración estrecha con la FEB, todavía nos ayudaría más este nuevo gesto por nuestra parte, uno más de tantos, y que nos dejaría creo en buen lugar ante los que todavía son reacios a ésta colaboración.

Muchos lo podrán ver negativo, yo lo veo positivo y así pido que se vote, o sea a favor no de no pedir la firma, sino de que no sea imprescindible para continuar hacia delante.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad el texto del documento y también se aprueba por unanimidad la no exigencia de la firma

del mismo por la FEB para seguir con los puntos correspondientes a la presente temporada.

7. Cuotas para admisión de Clubes

Se propone a la Asamblea las nuevas cuotas de alta de Clubes en la AECB ya que se considera que hay que facilitar las incorporaciones a Clubes procedentes de la FEB y la reactivación de Clubes que ya pertenecieron a la AECB y que se encuentren en situación de baja.

Las cuotas quedan en 50 euros para nuevas altas y se dejen gratuitas para los clubes que ya pertenecieron en algún momento a la AECB.

Se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

8. Integración de promedios AECB-FEB

El Sr. Ricote informó que ya se han modificado las bases de datos para dar cabida a la información que provenga de la FEB y que irá incorporando a medida que nos la comuniquen.

Debido al funcionamiento de la FEB es posible que solamente se incorpore información de torneos nacionales y no los de las diferentes territoriales. También informa que si las territoriales envían la información codificada correctamente será integrada.

9. Retransmisión de finales en streaming

El Sr. Jiménez presenta información de Bowling TV, que ha sido utilizado en el 8º Torneo del espeto.

Se muestra un video promocional con imágenes del citado Torneo con las posibilidades del sistema y un presupuesto aproximado, ya que va en función a desplazamientos, días de proyección e información presentada en el Torneo.

Se comenta acerca de la proyección de este sistema en redes sociales y la promoción que puede suponer para el deporte y para las propias instalaciones.

Se propone a la Asamblea que se utilice este sistema a prueba para la temporada 2019-2020 en alguna final y que se subvencione de alguna forma a los Clubes que organicen torneos para que utilicen el sistema.

Se pone a votación la utilización de Bowling TV en la final del Master del domingo y la subvención del 50% del sistema a los organizadores, pudiendo, tanto la AECB como los organizadores restar del coste el posible ingreso de patrocinadores.

Se aprueba por unanimidad el uso del streaming para la final del Master y por catorce votos a favor y una abstención la subvención del 50% a los Clubes organizadores.

10. Propuesta de modificación de estatutos al final de la temporada

Se emplaza a todos los clubes a que revisen los actuales estatutos, ya que se entiende que puede haber algunos artículos que puedan ser mejorados o eliminados.

Se hará llegar desde la Secretaría el texto actual de los mismos en un formato editable para facilitar su procesamiento y se recibirán cambios hasta un mes antes de la próxima Asamblea para que puedan ser recopilados los cambios e informados los Clubes antes de la celebración de la misma.

11. Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin otros asuntos que tratar, a las 20:20 el Presidente da por concluida la Asamblea.

VºBº PRESIDENTE

Fdo. SECRETARIO

Luis Jiménez Garrido

Antonio Ayuso Izquierdo